



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y
ALCANTARILLADO
MUNICIPIO DE RESTREPO
VIGENCIA 2012**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Diciembre de 2015**

HOJA DE PRESENTACIÓN



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad

Viviana Castillo Ruiz

Representante Legal Entidad Auditada

Sara Patricia Arismendi Miranda

Equipo de Auditoría:

Katherine Bravo

Álvaro Gonzales Espinosa

Fernando Arévalo Terán

Carlos Alberto Marín Becerra

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 Control DE Gestión	9
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	9
3.1.1.1 Planeación.....	9
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico.....	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	12
4.1 CUADRO DE HALLAZGOS	13



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea - RCL se implementó en la vigencia 2011, teniendo como transición la vigencia 2012, transformando la rendición de cuenta de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, cuyo fin es facilitar el análisis por los órganos de control como lo es la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; fue receptor de información de la vigencia 2012, cuyos periodos de rendición se establecieron de manera trimestral en la misma vigencia 2012; Lo anterior representó un cambio total en la cultura de rendición, generando resistencia en los sujetos de control obligados a rendir la cuenta.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
Sara Patricia Arismendi Miranda
Gerente
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado
Restrepo - Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó revisión de la cuenta e informes de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado del Municipio de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Contratación
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría debido a que la información en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, para lo cual se acudió a información que fue reportada en la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial para el caso de la información de Presupuesto Tesorera y Contabilidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 26,95 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece la cuenta de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado del Municipio de Restrepo, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	26,9	1	26,9
Calificación total		1,00	26,9
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 26,9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	26,9	1,00	26,9
Calificación total		1,00	26,9
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad no presentó plan estratégico para el período 2012 – 2015.

La entidad para la vigencia 2012 no reportó en RCL, el Plan Financiero.

No se encontró información alguna del presupuesto de la Entidad.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

No se encontró información alguna de los Estados Contables de la Entidad.

Seleccionada una muestra de cinco contratos se observó lo siguiente: Los contratos 016 y 017 fueron rendidos como “continua en ejecución” como efectivamente sucedió, los contratos 018, 021 y 023 fueron rendidos como “continua en ejecución” cuando su ejecución había culminado y debieron ser liquidados.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la resolución reglamentaria 12 de octubre 8 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad no presentó plan estratégico para el período 2012 – 2015.

La entidad para la vigencia 2012 no reportó en RCL, el Plan Financiero.

La entidad al no presentar Plan Estratégico para el período 2012-2015, por ende no presentó su estructura programática.

La entidad reportó RCL, proyectos de inversión radicados en la vigencia 2012, debidamente caracterizados.

Aunque presentaron en RCL la información de los proyectos de inversión, no fue posible agrupar los proyectos de inversión de la vigencia 2012, porque el código del proyecto no identifica el año y no se diligenció las columnas de “fecha de inicio” y “fecha de finalización y valor del proyecto.

La entidad reportó en RCL, para la vigencia 2012, proyectos asociados a 32 contratos, por valor de \$483.9 millones.

La entidad reportó en RCL (financiero), la “ejecución presupuestal egresos acumulada”, vigencia 2012, con sus proyectos.

3.1.1.2 Presupuesto

No se encontró información alguna del presupuesto de la Entidad.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 10 contratos por valor de \$ 29.212.360 pesos, distribuidos así:

Cuadro No. 1

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles	2	\$ 2.570.000,00
Compraventa	6	\$ 15.702.920,00
Prestación de Servicios	1	\$ 9.939.440,00
Prestación de Servicios profesionales, de apoyo a la gestión y Artísticos	1	\$ 1.000.000,00
Total general	10	\$ 29.212.360,00

Fuente: RCL

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con la misión institucional de la misma, toda vez gran parte de los contratos fueron suscritos con el fin de cumplir con la prestación de los servicios, todos se encuentran asociados a los proyectos reportados en RCL.

Seleccionada una muestra de cinco contratos se observó lo siguiente: Los contratos 016 y 017 fueron rendidos como “continua en ejecución” como efectivamente sucedió, los contratos 018, 021 y 023 fueron rendidos como “continua en ejecución” cuando su ejecución había culminado y debieron ser liquidados.

Se observó que el mayor contratista de la entidad fue Diego Fabián Castillo Quintero con un contrato por \$ 9.939.440 equivalente 34.02 % de la contratación del periodo fiscal que fue de \$ 29.212.360 pesos..

En el mes de octubre la entidad suscribió cinco (5) contratos cuya cuantía fue de \$ 8.423.000 pesos equivalente al 28.83 % del total de la contratación del periodo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.1.1.4 Tesorería

De acuerdo con la información reportada por la Entidad para la vigencia fiscal 2012, se puede observar que la entidad reporto en RCL Saldo en Bancos por \$32,5 millones, que no varía con respecto a la reportada físicamente en el cierre fiscal por \$32,5 millones, no generándose diferencia.

Revisado los saldos de bancos (\$32,5 millones) y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto (\$30,1 millones) se pudo comprobar que existió concentración de dineros en Bancos que permitieran ejecutar los saldos de ejecución presupuestal.

3.1.1.5 Contabilidad

No se encontró información alguna de los Estados Contables de la Entidad.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS										
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO										
MUNICIPIO DE RESTREPO										
Vigencias 2012										
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2012 realizada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Aseo y Alcantarillado del Municipio de Restrepo presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el capítulo 2 del presente informe.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el art. 39 de la Resolución Reglamentaria 06 de Julio 12 de 2011 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	La Entidad no dio respuesta al informe preliminar.	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas e informes que realiza a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria vigente en materia de rendición de cuentas.</p> <p>Dado lo anterior la entidad deberá suscribir plan de mejoramiento, que contenga acción correctiva que le permita subsanar las deficiencias encontradas en el presente informe, con el fin de que no se presente omisión en los datos e inconsistencia que afectan la coherencia de la información que se rinde a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.</p>	X						
TOTAL				1	0	0	0	0	0	\$0,00